REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO RO DE FA DE FAMILIA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056** Fecha: 27/04/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2015 00091	Alimentos para menores	GUILLERMO ARTURO - SANTOS ANAYA	NANCY PRISCILA - CARRILLO DELGADO	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentadas por la parte demandante, y se expide certificación de deuda solicitada por la peticionaria.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2015 00530	Ejecutivo	MARIA JOSE - DIAZ MEJIA	JULIO CESAR - GOMEZ DIAZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto ordena modificar la liquidación de crédito presentada por la parte demandante. Ejecutoriado el presente asunto, hagase entrega a la ejecutante de los dineros que que se encuentran consignado en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado y los que en lo sucesivo se causen hasta la concurrencia del valor liquidado, de conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C.G. del P.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2019 00417	Verbal	ORLIDYS MARIA RAMOS MUÑOZ	WILLIAN RAFAEL BARROS GAMEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Nororiental en la ciudad de Bucaramanga, a fin de suministrarle la información solicitada en memorial presentado por dicha entidad, y y además, aclarándole que la prueba deberá practicarse de manera directa entre el hijo a reconocer y el presunto padre y no como una reconstrucción del perfil genético.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2020 00102	Ejecutivo	INDIRA ROSA LASTRA ARRIETA	LUIS DANIEL CARRILLO RIOS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en esta providecia, asi como la notificacion convencional prevista en los artículos 291 a 293 del CGP, dirigida a la dirección fisica del demandado, de no ser posible la notificación por medios virtuales. mencionadas	26/04/2022	
20001 31 10 001 2020 00250	Acciones de Tutela	DAIFER GARCIA VILLADIEGO	NUEVA EPS	Auto Resuelve Incidente de Desacato Auto resuelve no sancionar por desacarto a la Gerente Zonal de la NUEVA EPS; Se ordena desvincular del presente trámite incidental a la mencionada funcionaria. Se ordena archivar el expediente.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2021 00125	Ejecutivo	YURANY EDITH DEL PRADO ZULUAGA	PABLO EMILIO GRANADOS ROCHA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena a la parte demandantepara que inicie nuevamente el trámite de notificación al demandado, con observancia de las normas citadas en esta providencia.	26/04/2022	

ESTADO No. **056** Fecha: 27/04/2022 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00142	Verbal	KELVIN FERNEY COLORADO MUELAS	EVAN YANETH - HERNANDEZ CORREA	Auto Resuelve Recurso Recurso de Reposición Auto resuelve No revocar el auto proferido el 21 de julio de 2021, mediamte el cual se rechazó la demanda, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Se concede en el efecto devolutivo el recurso de Apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada; en consecuencia, se ordena remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de esta ciudad para que someta a reparto el presente asunto entre los Magistrados de la SALA CIVILFAMILIA LABORAL del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, a efectos de que se surta el recurso de apelación propuesto.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2021 00213	Verbal	VIANIS CAROLINA CHAMORRO PUERTA	MIRIAM RICO FUENTES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Auto ordena tener por notificados a la parte demandada, como quiera que contestaron la demanda el 14 de octubre de 2021; lo anterior, con fundamento en el art. 301 del C.G.P. Previo a ordenar la exhumación del pretenso padre para efectos de la prueba de ADN, se requiere a la parte demandante a fin de que indique en que lugar reposan los restos del señor JAVIER CADENA CALLEJAS.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2021 00274	Alimentos para menores	AYLEN PACHECO RANGEL	HERNAN MOISES BERDUGO ANAYA	Auto Interlocutorio Auto ordena abstenerse de fijar fecha para llevar a cabo audiencia dentro del proceso de la referencia, por los motivos expuestos en esta providencia. Se ordena por Secretaría, se notifique personalmente al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos a esta Agencia Judicial.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2021 00329	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SEBASTIAN DAVID CASALLAS VERGARA	(CAUSANTE ALIRIO CASALLAS)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes, la cual se adelantará mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como lo prescribe el numeral 4° del artículo 107 del CGP y el artículo 2° del Decreto 806 de 2020, respectivamente.	26/04/2022	
20001 31 10 001 2022 00114	Verbal	SAMIA SAMIRA ARAO MADRID	JORGE LEONARDO DIAZ USECHE	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	26/04/2022	

ESTADO N	lo. 056			Fecha: 27/04/2022	Página:	3
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN SECRETARIO